

# Metro Vans



PLACA: 70311 RUTA: 21  
MES Septiembre

CONDUCTOR: Franzdo (Franz)

COLEGIO CBR BILINGÜE RICHOND

**NOTA: SE DEBEN ANEXAR COPIAS DE LAS FACTURAS RELACIONADAS**

# DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT 860001307

Sucursal Bogota: K.M. 2.5 Via Chia Cajica Costa  
Tel. 4143200 Bogota D.C. - [www.dinissan.com.co](http://www.dinissan.com.co)



## FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. M048-36364

## TIPO DOCUMENTO Factura de venta

Página 1 1

CUFE: 2217ae7fa8505ba026f9a9973871c4240b141b550589a7808d6db6a2252a2d0bf6af82e37f6730a49e46008d97d68f9

NOMBRE	JOSE LEONARDO JIMENEZ MUÑOZ	FECHA	2024-09-11	HORA	15:16
NIT O C.C.	80400794	FECHA	2024-09-11	PEDIDO	68742
DIRECCION	CARRERA9 #16A47 CHIA	CONDICIONES DE PAGO			
CIUDAD	CHIA	CONTADO			
TELEFONO	3107720454	MEDIO PAGO			
SINIESTRO		EFFECTIVO			
PLACA		ASESOR	IVAN DARIO GAITAN PATAQUIVA		
ORDEN DE COMPRA		E-MAIL	joseleo2910@hotmail.com		

No de linea	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	VALOR IVA
1	FS1241	ELEMENTO FS1241CAMB 10.000 KMS	1	UNIDAD	\$ 43.613	\$ 43.613	19.00 %	\$ 8.286

Total 1

**POLÍTICA DE GARANTÍA:** Los repuestos para los vehículos NISSAN tienen una garantía de doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega. LO QUE NO ESTÁ CUBIERTO POR LA GARANTÍA: (i) Los turbocompresores, bombas de inyección e inyectores y bombas hidráulicas y sus componentes, cuya instalación no se haya efectuado acorde al documento de recomendaciones suministradas por el establecimiento. (ii) Los componentes que por uso son susceptibles de desgaste normal. (iii) Cualquier componente averiado por montaje o manipulación incorrecta. (iv) Componentes averiados por acción del medio ambiente. (v) Componentes afectados por el uso del combustible, líquidos o lubricantes inadecuados. (vi) Daños ocasionados por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito. **REQUISITO PARA TRAMITAR LA GARANTÍA:** No desinstalar el repuesto adquirido, acercar el vehículo a cualquier taller autorizado de la sociedad Talleres Autorizados S.A. red autorizada por Distribuidora Nissan S.A. **NOTA:** La desinstalación del repuesto por el usuario o por un taller de la red no autorizada genera automáticamente la negación de la garantía.

La garantía de los repuestos para maquinaria y equipos pesados rige a partir de la fecha de factura y según la marca será la siguiente: NEW HOLLAND será de tres (3) meses. RELIANCE será de seis (6) meses. UNICARRIES de 180 días y/o 800 horas lo que ocurra primero. ADITAMENTOS o ACCESORIOS de cualquier marca 12 meses.

**POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN:** Despues de entregados los repuestos no se hacen devoluciones de dinero. Excepcionalmente y dentro de los tres días siguientes a la compra, siempre y cuando no se haya abierto el empaque, ni se haya utilizado el repuesto se podrá cambiar por productos disponibles y en venta por la red Distribuidora Nissan S.A.

Declaro que los dineros con los que se adquirieron los repuestos a los que hace referencia esta factura provienen de origen lícito.

\*Consultar la lista de talleres en la página web [www.nissan.com.co/posventa](http://www.nissan.com.co/posventa).

**OBSERVACIONES:** S. Entregar de Inmediato

Documento oficial de autorización de numeración de facturación No. 18764060373273 2023-11-22 - 2025-11-22 DEL M048-34196 AL M048-53000

VALOR VENTA	DESCUENTO	FLETES	FINANCIACION	AVAL	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$ 43.613	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 43.613	\$ 8.286	\$ 51.899

Aceptada: Declaro haber recibido real y materialmente las mercancías descritas en esta factura a satisfacción.

Autorizo a Distribuidora Nissan S.A. a cruzar saldos a mi favor con carteras vigentes.

**SON: CERO PESOS**

**MENOS ANTICIPOS** \$ 51.899

**NETO A PAGAR** \$ 0

**FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE**

**C.C. o NIT No.** 80400794

El comprador del bien o beneficiario del servicio no podrá alegar falta de representación o indebida representación por razón de la persona que reciba la mercancía o el servicio en sus dependencias, para efectos de la aceptación del título valor. - Ley 1231 de 2008. Los fletes son por cuenta del comprador. Normatividad de protección al consumidor (Decreto 3466 de 1982, art. 1º., 11, 13 y 26); circular externa no. 09 de junio 27 de 2001 y circular 10 o única de 2001 para el sector automotor.

Tiene derecho a presentar PQRF, sin necesidad de un abogado. Para ello dispone de los siguientes canales: buzón de PQRF en todas las vitrinas y talleres autorizados, sitio web [www.nissan.com.co](http://www.nissan.com.co), mail [servicioalcliente@dinissan.com.co](mailto:servicioalcliente@dinissan.com.co), línea gratuita nacional 018000423854, en Bogotá (1) 4866870. El término máximo para la solución de PQR es de quince (15) días hábiles siguientes a su recepción.

Título valor de acuerdo a la ley 1231 de 2008

- I.V.A. regimen comun Somos Grandes Contribuyentes Según resolución No. 0012220 del 26/12/2022 - Somos Autoretenedores. Resolucion No.0150 de 1995/09/06



Este documento es una representación gráfica de la factura electrónica de acuerdo con el decreto 2242 de 2015 y esta firmada por la compañía

Distribuidora Nissan S.A. haciendo uso de un certificado digital

Proveedor Tecnológico F&M Technology NIT: 900.306.823-4

# DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT 860001307

Sucursal Bogota: K.M. 2.5 Via Chia Cajica Costa  
Tel. 4143200 Bogota D.C. - www.dinissan.com.co



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. M048-35408

TIPO DOCUMENTO Factura de venta

Página 1 1

CUFE: 48527109f8d999e913e53ad183bfe0da2965ff4370905a35d54dbecf84f6fc4861ab74c5c14ee1cdcf86c0d187aac74

NOMBRE	JOSE JIMENEZ	FECHA	2024-05-10	HORA	16:20
NIT O C.C.	80400794	FECHA	2024-05-10	PEDIDO	66566
DIRECCION	CARRERA9 #16A47 CHIA	CONDICIONES DE PAGO			
CIUDAD	CHIA	CONTADO			
TELEFONO	3107720454	MEDIO PAGO			
SINIESTRO		EFFECTIVO			
PLACA		ASESOR	IVAN DARIO GAITAN PATAQUIVA		
ORDEN DE COMPRA		E-MAIL	joseleo2910@hotmail.com		

No de línea	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	VALOR IVA
1	1640359E0A	FILTRO COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	\$ 223.866	\$ 223.866	19.00 %	\$ 42.535
2	EMG15W40DS 2X3	KIT ACEITE 15W40CK-4 GALON 5LTS 2 X 3	1	UNIDAD	\$ 258.428	\$ 258.428	19.00 %	\$ 49.101

Total 2

X. 2 MESES DEPT.

**POLÍTICA DE GARANTÍA:** Los repuestos para los vehículos NISSAN tienen una garantía de doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega. LO QUE NO ESTÁ CUBIERTO POR LA GARANTÍA: (i) Los turbocompresores, bombas de inyección e inyectores y bombas hidráulicas y sus componentes, cuya instalación no se haya efectuado acorde al documento de recomendaciones suministradas por el establecimiento. (ii) Los componentes que por uso son susceptibles de desgaste normal. (iii) Cualquier componente averiado por montaje o manipulación incorrecta. (iv) Componentes averiados por acción del medio ambiente. (v) Componentes afectados por el uso del combustible, aceites o lubricantes inadecuados. (vi) Daños ocasionados por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito. REQUISITO PARA TRAMITAR LA GARANTÍA: No desinstalar el repuesto adquirido, acercar el vehículo a cualquier taller de servicio autorizado por Distribuidora Nissan S.A. red autorizada por Distribuidora Nissan S.A. \*NOTA: La desinstalación del repuesto por el usuario o por un taller de la red no autorizada genera automáticamente la negación de la garantía. La garantía de los repuestos para maquinaria y equipos pasados rige a partir de la fecha de factura y según la marca será la siguiente: NEW HOLLAND será de tres (3) meses. RELIANCE será de seis (6) meses. UNICARRIES de 180 días y/o 800 horas lo que ocurra primero. ADITAMENTOS o ACCESORIOS de cualquier marca 12 meses.

**POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN:** Despues de entregados los repuestos no se hacen devoluciones de dinero. Excepcionalmente y dentro de los tres días siguientes a la compra, siempre y cuando no se haya abierto el empaque, ni se haya utilizado el repuesto se podrá cambiar por productos disponibles y en venta por parte de Distribuidora Nissan S.A.

Declaro que los dineros con los que se adquirieron los repuestos a los que hace referencia esta factura provienen de origen lícito.

\*Consultar la lista de talleres en la página web [www.nissan.com.co/posventa](http://www.nissan.com.co/posventa).

**OBSERVACIONES:** S:Entregar de Inmediato

Documento oficial de autorización de numeración de facturación. No. 18764060373273 2023-11-22 - 2025-11-22 DEL M048-34196 AL M048-53000

VALOR VENTA	DESCUENTO	FLETES	FINANCIACION	AVAL	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$ 482.294	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 482.294	\$ 91.636	\$ 573.930

Aceptada: Declaro haber recibido real y materialmente las mercancías descritas en esta factura a satisfacción.

Autorizo a Distribuidora Nissan S.A. a cruzar saldos a mi favor con carteras vigentes.

SON: CERO PESOS

MENOS ANTICIPOS \$ 573.930

NETO A PAGAR \$ 0

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

C.C. o NIT No. 80400794

El comprador del bien o beneficiario del servicio no podrá alegar falta de representación o indebida representación por razón de la persona que reciba la mercancía o el servicio en sus dependencias, para efectos de la aceptación del título valor. - Ley 1231 de 2008. Los fletes son por cuenta del comprador. Normatividad de protección al consumidor (Decreto 3466 de 1982, art. 1º, 11, 13 y 26); circular externa no. 09 de junio 27 de 2001 y circular 10 o única de 2001 para el sector automotor.

Tiene derecho a presentar PQR, sin necesidad de un abogado. Para ello dispone de los siguientes canales: buzón de PQR en todas las vitrinas y talleres autorizados, sitio web [www.nissan.com.co](http://www.nissan.com.co), mail [servicioalcliente@dinissan.com.co](mailto:servicioalcliente@dinissan.com.co), línea gratuita nacional 018000423854, en Bogotá (1) 4866870. El término máximo para la solución de PQR es de quince (15) días hábiles siguientes a su recepción.

Título valor de acuerdo a la ley 1231 de 2008

- I.V.A. régimen común Somos Grandes Contribuyentes Según resolución No. 0012220 del 26/12/2022 - Somos Autoretenedores. Resolución No.0150 de 1995/09/06



Este documento es una representación gráfica de la factura electrónica de acuerdo con el decreto 2242 de 2015 y está firmada por la compañía Distribuidora Nissan S.A. haciendo uso de un certificado digital Proveedor Tecnológico F&M Technology NIT: 900.306.823-4

# ESTACIÓN DE SERVICIO Y AUTOCENTRO “SAN LUIS”

## *Inversiones Sánchez Brand S.A.S.*

NIT. 901.521.182-6

CARRERA 9a. No. 12 - 73 - CHIA - CUND.

Fecha: Sept 13 de 20 20  
Nombre: JOAQUIN LIZENZ  
Vehículo: \_\_\_\_\_ Placa TLO 311

Firma: \_\_\_\_\_